

- I. El Premio Internacional Menéndez Pelayo, instituido con carácter anual, se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.
- II. Podrán optar al Premio los autores en lengua española o portuguesa que hayan sido propuestos de acuerdo con estas bases, y no lo hayan recibido en anteriores convocatorias.
- III. La propuesta de candidatura al Premio podrá ser realizada por las Universidades y Academias, así como otros Centros o Instituciones vinculados a la cultura literaria, humanística o científica. Las propuestas, convenientemente documentadas en cuanto a los méritos de los candidatos, deberán remitirse al Rectorado de la UIMP antes del 31 de mayo de 2016.
- IV. El jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - Presidente:** el Rector de la Universidad Menéndez Pelayo.
 - Vocales:**
 - Un Rector de una universidad de Iberoamérica.
 - El Director de la Real Academia Española o persona en quien delegue.
 - La Directora de la Real Academia de la Historia o persona en quien delegue.
 - El Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas o persona en quien delegue.
 - El Secretario General de Universidades o persona en quien delegue.
 - El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o persona en quien delegue.
 - Una persona galardonada con el Premio Internacional Menéndez Pelayo.
 - El Presidente de Viesgo o persona en quien delegue.

- V. El Presidente del jurado tendrá voto de calidad.
- VI. El Premio podrá declararse desierto, en cuyo caso no será acumulable. No podrá fraccionarse ni concederse a título póstumo.
- VII. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 30 de julio de 2016. El acto solemne de entrega del Premio será, como es uso tradicional, en el Paraninfo de La Magdalena, durante el verano.
- VIII. El Premio consistirá en una dotación en metálico de veinte mil euros (20.000 €) –que se imputa al concepto 18 101 484 322C del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio de 2016– y en la Medalla de Honor de la UIMP.
- IX. Tanto la actuación del jurado como todos los demás aspectos de procedimiento se regirán por un reglamento interno, elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UIMP a estos efectos. En cualquier caso, el procedimiento de concesión del Premio se rige por los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas en función de la trayectoria científica o literaria del candidato, el grado de originalidad de su creación científica o literaria y la trascendencia de su obra en el mundo cultural, en especial, en Iberoamérica.

1987	Octavio Paz
1988	Emilio García Gómez
1989	Julio Caro Baroja
1990	Martín de Riquer Morera
1991	Pedro Laín Entralgo
1992	Carlos Fuentes Macías
1993	José Manuel Blecua Teijeiro
1994	Fernando Lázaro Carreter
1995	José Luis Martínez
1996	Luis Díez del Corral
1997	Ernesto Sábato
1998	Francisco Rico Manrique
1999	Mario Vargas Llosa
2000	José María Jover Zamora
2001	Miguel León-Portilla
2002	Julián Marías Aguilera
2003	Nélida Piñón
2004	Emilio Lledó Íñigo
2005	Mario Benedetti
2006	Eduardo García de Enterría
2007	Belisario Betancur
2008	Victoria Camps Cervera
2009	Margit Frenk
2010	José Luis Sampedro Sáez
2011	Víctor García de la Concha
2012	Ernesto de la Peña
2013	Ciriaco Morón Arroyo
2014	Pedro Cerezo Galán
2015	Manuel Seco Reymundo

Datos del candidato

Apellidos y nombre

Dirección postal y teléfono

Propuesta de candidatura

Institución que presenta la candidatura

Apellidos, nombre y cargo en la institución de quien propone la candidatura

Dirección postal completa y teléfono de la institución que representa

Firma y/o sello de quien realiza la propuesta

Breve descripción de los méritos del candidato propuesto

(además, deberá adjuntarse un currículum sintetizado del candidato)

.....
.....
.....
.....

Remitir antes del 31 de mayo de 2016

Rectorado de la UIMP
Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel.: 91 592 06 00

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tel.: 942 29 87 00

www.uimp.es